



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

Derecho de la empresa turística

Grado en Turismo
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/2020
Tercer Curso – Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: **Derecho de la empresa turística**

Código: **680027**

Titulación en la que se imparte: **Grado en Turismo**

Departamento y Área de Conocimiento: **Ciencias Jurídicas: Área de Derecho Mercantil.**

Carácter: **Obligatoria**

Créditos ECTS: **6**

Curso y cuatrimestre: **Tercer curso, segundo cuatrimestre**

Profesorado: Dra. Margarita Viñuelas Sanz
margarita.vinuelas@uah.es

Profesora responsable: Dra. Margarita Viñuelas Sanz

Horario de Tutoría: **Individuales: previa petición al profesor.**
Grupales: se acordará en clase

Idioma en el que se imparte: Español

1. a PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del tercer curso del Grado en Turismo y se imparte en el segundo cuatrimestre. El estudio de esta materia se facilita si los alumnos poseen conocimientos básicos sobre Derecho civil, contratos y obligaciones.

La asignatura está estructurada en torno a tres bloques de contenido (módulo 1 al 3). En el primero y de mayor extensión, se aborda el estudio de las sociedades de corte capitalista: de un lado, la sociedad anónima, y de otro, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones, deteniéndonos desde su constitución, funcionamiento, órganos, hasta su disolución y extinción. El segundo bloque de contenido, analiza la regulación de las agencias de viajes y los contratos que concierne con los usuarios, en especial, el contrato de viajes combinados. El último bloque estudia un amplio conjunto de contratos turísticos o muy relacionados con el turismo, como el contrato de aprovechamiento por turnos de inmuebles de uso turístico, el contrato de reserva de un cupo de plazas de alojamiento o el contrato de gestión hotelera, entre otros.

Se pretende que los alumnos adquieran unos conocimientos teóricos y prácticos de los principales tipos societarios reconocidos en nuestra legislación vigente, así como

del régimen jurídico de las agencias de viajes y de los contratos turísticos de mayor trascendencia práctica.

A este fin, se emplearán casos prácticos que les permitan descubrir las hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se trabajará individualmente y en grupo, al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada, la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

1. b PRESENTACIÓN

The subject is made up of three content blocks (modules 1 to 3). In the first and most extensive block focuses on the study of capitalist companies: on one hand limited companies, on the other, limited liability companies and companies with public flotation. The course will examine everything, from their form, function, and organs to their dissolution and extinction. The second block analyses the regulations affecting travel agents and the contracts they form with their users, especially package holidays. The final block examines a wide range of contracts for tourism or closely related to tourism, such as timeshares, contracts for reservations of accommodation, or hotel management contracts, among others.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Capacidad de análisis y resolución de problemas
2. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a supuestos prácticos
3. Capacidad para trabajar de forma individual y en equipo
4. Analizar, comprender y sintetizar la información teórica recibida
5. Desarrollar habilidades relacionadas con la comunicación oral y escrita.

Competencias específicas:

1. Adquirir y comprender los conceptos teóricos fundamentales del Derecho de sociedades y de los contratos de mayor relieve en el ámbito turístico.
2. Conocer y distinguir los contornos del régimen jurídico de cada uno de los tipos societarios analizados (sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, y sociedad comanditaria por acciones).
3. Capacidad de análisis crítico y de síntesis de la normativa, las resoluciones judiciales, así como otros textos y documentos jurídicos

4. Desarrollo de la capacidad de argumentación jurídica tanto oral como escrita con apoyo en artículos doctrinales y resoluciones judiciales.
5. Resolución de problemas jurídicos aplicando los conocimientos adquiridos a supuestos prácticos.

3. CONTENIDOS

MÓDULO 1

TEMA 1. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

1. La sociedad corporativa: antecedentes y evolución
2. La caracterización de las sociedades de capital.
3. La sociedad unipersonal.

TEMA 2. LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. LAS APORTACIONES.

1. Introducción.
2. Régimen general de constitución.
3. Nulidad de la sociedad.
4. Las aportaciones en las sociedades de capital
5. Los desembolsos pendientes.

TEMA 3. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES.

1. Las acciones y participaciones sociales: Concepto, características y función económica y jurídica.
2. Los derechos del socio.
3. Las clases de acciones y participaciones sociales.
4. La representación de las participaciones y de las acciones sociales.
5. El régimen de transmisión de las participaciones sociales.
6. La transmisión de las acciones.

TEMA 4. LA JUNTA GENERAL

1. Junta general. Concepto, competencia de la junta.
2. Clases de juntas.
3. Convocatoria. Junta universal
4. Asistencia, representación y voto.
5. Constitución de la junta y adopción de acuerdos.
6. Acta de la junta.
7. Impugnación de los acuerdos de la junta.

TEMA 5. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. El órgano de administración. Los administradores.
2. El consejo de Administración.

TEMA 6. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

1. La modificación de los estatutos sociales.
2. El aumento del capital social.
3. La reducción del capital social.

TEMA 7. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

1. La separación de socios.
2. La exclusión de socios
3. Normas comunes de la separación y exclusión de socios.
4. Disolución
5. Liquidación.

MÓDULO 2.

TEMA 8. LAS AGENCIAS DE VIAJES.

1. Conceptos características y normativa aplicable.
2. Funciones y objetivos de las agencias de viajes.
3. Clases de agencias de viajes.
4. Requisitos legales para el ejercicio de la actividad de la agencia de viajes.
5. Contratos concertados entre agencia de viajes y usuarios o consumidores: Contrato de servicios sueltos y contrato de viaje combinado.

MÓDULO 3.

TEMA 9. CONTRATOS TURÍSTICOS O MUY VINCULADOS AL TURISMO (I).

1. Contrato de alojamiento.
2. Contrato de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico.
3. Contrato de “catering”.

TEMA 10 CONTRATOS TURÍSTICOS O MUY VINCULADOS AL TURISMO (II).

1. Contrato de reserva individual y contrato de reserva de un cupo de plazas de alojamiento.
2. Contrato de seguro turístico
3. La gestión de hoteles: contrato de franquicia y contrato de gestión hotelera.

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Módulo 1. Sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada y sociedad comanditaria por acciones	<ul style="list-style-type: none"> • 33 sesiones
Módulo 2. Agencias de viajes: régimen jurídico y contratos concertados con usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 sesiones

Módulo 3. Contratos turísticos o vinculados al turismo.	<ul style="list-style-type: none"> • 8 sesiones
	<ul style="list-style-type: none"> •

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 48	Número de horas presenciales: 46 Número de horas examen final: 2
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102	Número de horas de estudio autónomo: 70 Número de horas de trabajo guiado: 32.
Total horas:	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales: aprendizaje activo y crítico.	<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas: introducción del tema y de los aspectos más relevantes de la materia. - Clases prácticas, que se realizarán de forma individual o en grupo, consistentes en la aplicación de los conceptos teóricos estudiados mediante: <ol style="list-style-type: none"> a) la resolución de supuestos prácticos extraídos de resoluciones judiciales y registrales y b) el análisis e interpretación de artículos doctrinales y de diferentes documentos de la práctica mercantil.
Tutorías individualizadas	Asistencia y seguimiento del trabajo autónomo del estudiante Los estudiantes podrán acudir individualmente o por grupos reducidos en el horario establecido por cada profesor.
Examen	Examen final escrito

- Los diferentes materiales y recursos (resoluciones judiciales y registrales, artículos doctrinales, documentos de la práctica mercantil...) estarán desde el inicio de curso a disposición del alumno en el espacio reservado en el aula virtual para la asignatura.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

Consideraciones generales:

1. De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión del 24 de marzo de 2011, será criterio inspirador de la programación docente la evaluación continua del estudiante.
2. No obstante, el alumno podrá acogerse a la realización de una evaluación final en la convocatoria ordinaria del curso académico. El estudiante tendrá que solicitar por escrito dicha evaluación al decano o director del centro dentro de las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El decano o director del centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.
3. También de acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a esta evaluación final de la convocatoria ordinaria.
4. En caso de abandono de la evaluación continua el alumno se le considerará como no presentado.

Criterios de evaluación:

Sobre los contenidos:

- comprende los conceptos e ideas principales de cada uno de los bloques,
- integra y aplica los contenidos a situaciones diversas.
- resuelve problemas de modo comprensivo.

¹ Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.

- sintetiza de modo integrado.

Sobre la capacidad de emitir juicios y fundamentar:

- demuestra argumentación en las ideas
- se observa capacidad de reflexión y sentido crítico.

Sobre el trabajo expositivo:

- claridad y capacidad de síntesis
- integración teórico-práctica
- rigor en la presentación y uso de fuentes bibliográficas
- originalidad.

Sobre la implicación y participación del alumno:

- calidad y aportes en la participación en clase
- contribución en el pequeño grupo
- compromiso en la tarea.

Criterios de calificación:

1) Sobresaliente:

- excelente dominio de los conocimientos básicos,
- elaboración de ideas a partir de la reflexión y aplicación de los conocimientos adquiridos,
- cumplimiento de todas las tareas programadas.
- excelente presentación y exposición oral.
- participación muy activa y satisfactoria

2) Notable:

- domina los conocimientos básicos,
- nivel alto de reflexión,
- cumplimiento adecuado de la mayoría de las tareas programadas.
- buen trabajo de presentación y exposición oral.
- participación bastante satisfactoria

3) Aprobado:

- domina los conocimientos básicos,
- nivel medio de reflexión,
- cumplimiento un número suficiente de las tareas programadas.
- aceptable trabajo de presentación y exposición oral.
- participación no siempre satisfactoria

4) Suspenso:

- bajo nivel de comprensión y aplicación de ideas,

- nivel bajo de reflexión,
- falta de implicación en las tareas propuestas por el profesor.
- falta de realización o pésima realización del trabajo de presentación y exposición oral.
- participación poco satisfactoria.

- **Se informa que la calificación de la evaluación continua representará el 60% de la nota final. Mientras una prueba escrita representará el 40% restante de la nota final.**

Procedimientos de evaluación.

- Pruebas escritas.
- Elaboración y entrega por escrito de actividades y tareas programadas (comentarios de sentencias, resúmenes de artículos doctrinales, análisis comprensivo de documentos jurídicos etc.),
- Preparación de las presentaciones y exposiciones orales,
- Control y registro de la participación del alumno en clase.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J.: *Derecho Mercantil I*. Volumen 2.º III. *Las sociedades mercantiles*. Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico).

GARCÍA MACHO/RECALDE CASTELLS: Lecciones del Derecho del turismo. Madrid.

FERNÁNDEZ ORTEGA, ANGEL: *Introducción al derecho para el sector turístico*. Madrid. Editorial Thomson.

Bibliografía Complementaria

ALCOVER GARAU: "Aproximación al régimen jurídico del contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente". RDM. 1998. Nº 228. Págs. 625 y ss.

- "Aproximación al régimen jurídico del contrato de gestión hotelera". RDM. 2000. Nº 237. Págs. 1003 y ss.

AURIOLES MARTÍN, A.: "La Directiva sobre viajes combinados y la adaptación de la normativa española de Agencias de Viaje". RDM. 1992. Nº 206. Págs. 812 y ss.

ECHEBARRÍA SÁENZ, J.A.: El contrato de franquicia. Ed. McGraw-Hill. Madrid. 1995.

GÓMEZ CALERO, J.: Régimen jurídico del contrato de viaje combinado. Dykinson. Madrid. 1997.

GÓMEZ DE LA CALLE, E.: El contrato de viaje combinado Ed. civitas. Madrid. 1998.

JIMÉNEZ BLANCO, G.: "Contratos turísticos, viajes de estudios al extranjero, *catering, engineering, merchandising*". En: Contratos mercantiles especiales. Cuadernos de Derecho Judicial. Ed. Consejo general del Poder Judicial. Dir. A. Villagómez Rodil (Magistrado del Tribunal Supremo). Madrid. 1997.